



**FGE**  
Fiscalía General  
Estado de Veracruz

Slb 17243

Contraloría General

**ACUSE**

Lz AZI

Número de Oficio: FGE/CG/1047/2021  
Xalapa, Veracruz a 30 de noviembre de 2021  
Asunto: Se notifica informe de seguimiento/final  
Auditoría número 2.3/3.0/2021

"2021: 2020 años del México independiente: Tratados de Córdoba"

**L.C. JORGE RAYMUNDO ROMERO DE LA MAZA**  
**OFICIAL MAYOR DE LA FISCALÍA GENERAL**  
**DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**  
CIRCUITO GUÍZAR Y VALENCIA NO. 707  
COLONIA RESERVA TERRITORIAL C.P. 91096  
XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 fracción II incisos d) y q) de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 396, 397 fracción IV, 398 fracciones IV y XVI, 404 fracciones III, IV, V, VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito hacer de su conocimiento el informe de seguimiento a los resultados determinadas en la auditoría número 2.3/3.0/2021 denominada "Auditoría a la administración de los recursos financieros de la Fiscalía General del Estado", del periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2020 y del 01 de enero al 30 de junio de 2021.

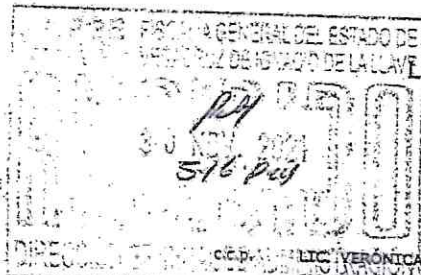
Para lo cual se remiten los siguientes documentos:

- Informe de resultados.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

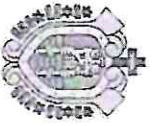
**LIC. RAFAEL AMBROSIO CABALLERO VERDEJO**  
**CONTRALOR GENERAL**



c.c.p. LIC. VERÓNICA HERNÁNDEZ GIADÁNS. - Fiscal General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. - Para su conocimiento. - Presente.

Realizó: L.C. Julio Daniel Barradas Ferrer

Validó: Rogelio Jesús Altamirano Melo



## INFORME DE SEGUIMIENTO / FINAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 fracción II incisos d) y q) de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 396, 397 fracción IV, 398 fracciones IV y XVI, 404 fracciones III, IV, V, VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se emiten el informe del seguimiento a las observaciones determinadas en la auditoría número 2.3/3.0/2021 denominada "Auditoría a la administración de los recursos financieros de la Fiscalía General del Estado", del periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2020 y del 01 de enero al 30 de junio de 2021, considerando los siguientes:

### ANTECEDENTES:

- El día 16 de julio de 2021, se notifica la realización de la auditoría 2.3/3.0/2021 mediante oficio FGE/CG/06667/2021, al C. LC. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- El día 16 de julio de 2021, se emite la orden de auditoría número 008/2021 mediante oficio FGE/CG/06669/2021 en donde se ordena la práctica de auditoría número 2.3/3.0/2021, denominada "Auditoría a la administración de los recursos financieros de la Fiscalía General del Estado".
- El día 05 de noviembre de 2021, se notifica el informe de resultados de la auditoría número 2.3/3.0/2021, denominada "Auditoría a la administración de los recursos financieros de la Fiscalía General del Estado".

### PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SEGUIMIENTO:

- Ejecución del seguimiento a auditoría del 05 al 30 de noviembre de 2021.



**FGCE**  
Fiscalía General  
Estado de Veracruz

Contraloría General

**OBJETIVO:**

- Verificar que los recursos financieros de la Fiscalía General del Estado, hayan sido administrados, ejercidos y canalizados en estricto apego a la normatividad aplicable, observando que su ejercicio y aplicación atiendan los principios de eficacia, eficiencia económica, transparencia y honradez.

**ALCANCE:**

- El presente informe refleja el resultado de la auditoría practicada a la administración de los recursos financieros de la Fiscalía General del Estado, del periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2020 y del 01 de enero al 30 de junio de 2021, para lo cual se seleccionó una muestra

**RESULTADO:**

Resultado	Se emite recomendación
2.3/3.0/2021-G01	SI /001
2.3/3.0/2021-G02	SI/002
2.3/3.0/2021-G03	SI/003
2.3/3.0/2021-G04	SI/004



**FGE**  
Fiscalía General  
Estado de Veracruz

Contraloría General

**CONCLUSIÓN:**

Esta Contraloría General considera que la administración de los Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado del periodo del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2020 y del 01 de enero al 30 de junio de 2021, se ha ejecutado con apego a la normatividad aplicable, sin embargo, se detectaron hallazgos que constituyen áreas de oportunidad y de mejora, los cuales requieren seguimiento.

Atentamente  
**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave a 30 de noviembre de 2021**

  
**Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo**  
Contralor General

  
REALIZO: **JULIO DANIEL BARRADAS FERRER**

  
AUTORIZO: **ROGELIO JESÚS ALTAMIRANO MIELO**